



***Acuerdos de la Sesión Extraordinaria  
del H. Consejo General Universitario  
del 27 de octubre de 2023 (10:00 hrs.)***



**ACUERDOS DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA  
DEL H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO  
DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
DEL 27 DE OCTUBRE DE 2023 (10:00 HRS.)**

De conformidad con la convocatoria expedida el día 24 de octubre de 2023, por la presidencia del H. Consejo General Universitario (CGU), el viernes 27 de octubre del mismo año, inició la sesión extraordinaria del máximo órgano de gobierno de la Universidad de Guadalajara, a las 10:27 horas, en el Paraninfo “Enrique Díaz de León” de esta Casa de Estudio, con domicilio en avenida Juárez núm. 975 (esq. Avenida Enrique Díaz de León), Zona Centro, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, con la asistencia de un quórum legal de 131 consejeros acreditados (de un total de 196). La sesión fue presidida por el **Dr. Ricardo Villanueva Lomelí** en calidad de Presidente del Consejo, y el **Mtro. Guillermo Arturo Gómez Mata**, como **Secretario de Actas y Acuerdos del Consejo**.

**DESARROLLO**

A petición del Presidente, el **Secretario de Actas y Acuerdos** informó al Consejo sobre el mecanismo de votación electrónica que será utilizado en la presente sesión, para lo cual es necesario que todos los consejeros cuenten con conexión a internet en sus dispositivos personales, pudiéndose conectar a la Red inalámbrica “CGU” utilizando el **Código QR**, o bien, la contraseña habilitada, que se encuentra impresa en la parte posterior de la **Tarjeta azul** que les fue entregada a su ingreso al Paraninfo.

Recordó que la Tarjeta física, solo será utilizada en caso de que exista un problema general con la red inalámbrica o con el mecanismo de votación electrónica, y que, en caso de que requieran de ayuda para la conexión, el equipo de apoyo podrá brindar la asesoría necesaria.

Señaló que a continuación, se procederá a realizar la prueba del mecanismo de votación electrónica, al cual podrán acceder los integrantes del Consejo mediante el enlace que les fue enviado a su correo electrónico al momento en que registraron su asistencia, mismo que tiene como **asunto “Acceso Mecanismo de Voto del H. Consejo General Universitario”**. Mencionó que en caso de que a algún consejero no le haya llegado ese correo, es importante que acuda a la mesa de registro, ubicado en el ingreso de este recinto, para validar su información.

Informó que una vez que ingresen al enlace que se encuentra en dicho correo, aparecerá, seguido de nuestro escudo institucional, un asunto de prueba y tres círculos con números, un círculo Verde con el número 1, Voto a favor; un círculo Rojo con el número 2, Voto en contra, y un círculo Amarillo con el número 3, que es Abstención.

Acto seguido, se procedió a realizar la prueba del mecanismo de votación electrónica, por lo que se solicitó al pleno proceder a emitir el sentido de su voto presionando cualquiera de los tres números. Asimismo, una vez que se verificó el correcto funcionamiento del mecanismo de votación, se procedió con la misma dinámica para la votación electrónica de cada uno de los asuntos enlistados para esta sesión, por lo que se continuó con el desahogo del orden del día.

## **1. LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**

A petición del Presidente, el **Mtro. Guillermo Arturo Gómez Mata (Secretario de Actas y Acuerdos del Consejo)** dio lectura a la propuesta de orden del día de la sesión, misma que contenía los siguientes puntos:

1. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día;
2. Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la sesión anterior;
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de los dictámenes que presentan las Comisiones Permanentes del H. Consejo General Universitario;
4. Asuntos varios, y
5. Clausura del período de sesiones 2022-2023 del H. Consejo General Universitario.

Una vez que fue leído el orden del día anterior, el **Presidente** preguntó a la asamblea si hubiera alguna opinión a la propuesta, y no habiendo ningún comentario, sometió a votación el orden del día, mismo que aprobó el Consejo de manera íntegra, en votación económica, por unanimidad, con mayoría de votos (104 votos a favor), mediante el mecanismo de votación electrónica.

## **2. LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**

A petición del Presidente, el **Secretario de Actas y Acuerdos** informó al pleno que estaba pendiente de aprobación el acta de la sesión extraordinaria del Consejo, llevada a cabo el 12 de julio de 2023, a las 11:00 horas, y que de manera previa se entregó a los consejeros el Acta de dicha sesión ("Acuerdos aprobados"). Además, comentó que este documento se difundió de manera electrónica en la página web del Consejo.

A continuación, a propuesta del Presidente, el **Consejo** aprobó, en votación económica, por unanimidad, con mayoría de votos (116 votos a favor), mediante el mecanismo de votación electrónica, omitir la lectura del acta de la sesión extraordinaria del 12 de julio de 2023, de las 11:00 horas. Asimismo, el **Presidente** preguntó al pleno que, de haber alguna corrección o consideración al acta de referencia, lo expresen en este momento, y no habiendo ningún señalamiento, el **Consejo** votó y aprobó el acta de la sesión extraordinaria del 12 de julio de 2023, en votación económica, por unanimidad, con mayoría de votos (117 votos a favor), mediante el mecanismo de votación electrónica.

## **3. LECTURA, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LOS DICTÁMENES QUE PRESENTAN LAS COMISIONES PERMANENTES DEL H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO.**

A solicitud del Presidente, el **Secretario de Actas y Acuerdos** informó al Consejo que, en la presente sesión, se han enlistado un total de 50 dictámenes, procedentes de las siguientes Comisiones Permanentes: 5 de Educación; 12 de Educación y de Hacienda; 1 de Educación y de Normatividad; 31 de Condonaciones y Becas, y 1 de Electoral. Cabe señalar que, de manera previa a la sesión, los dictámenes fueron difundidos con oportunidad en la página web del H. Consejo General Universitario.

Dichos dictámenes se dictaminaron conforme a la siguiente información:

## **5 DICTÁMENES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE EDUCACIÓN**

1. **Dictamen Núm. I/2023/608:** Se **crea** el nuevo programa académico de la **Especialidad en Medicina Paliativa Pediátrica** de la Red Universitaria, teniendo como sede el Centro Universitario de Ciencias de la Salud y para ser impartida en el Hospital General de Occidente y en el Hospital Civil de Guadalajara “Dr. Juan I. Menchaca”, y en las unidades hospitalarias que cuenten con el perfil para el desarrollo del programa y sean reconocidas como sedes del mismo por el Centro Universitario de Ciencias de la Salud, a partir del ciclo escolar 2024 “A”.

Una vez leído el dictamen I/2023/608, el consejero **Ricardo Villanueva Lomelí (Presidente del Consejo)** lo sometió a la consideración del pleno, y no habiendo comentarios, lo sometió a votación y el Consejo lo aprobó en votación económica, por unanimidad, con mayoría de votos (121 votos a favor), mediante el mecanismo de votación electrónica.

2. **Dictamen Núm. I/2023/609: PRIMERO.** Se **suprime** el programa académico de la Especialidad en Anestesiología, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias de la Salud, a partir del ciclo escolar 2024 “A”. **SEGUNDO.** Se **crea** el nuevo programa académico de la **Especialidad en Anestesiología** de la Red Universitaria, teniendo como sede al Centro Universitario de Ciencias de la Salud, y para ser impartido en el Hospital Civil de Guadalajara “Dr. Juan I. Menchaca”, Hospital Civil de Guadalajara “Fray Antonio Alcalde”, Centro Médico Nacional de Occidente del IMSS, Hospital General Regional No. 46 del IMSS, Hospital Regional “Valentín Gómez Farías” del ISSSTE, Hospital General de Occidente de la SSA, Servicios Médicos Municipales, Cruz Verde, Hospital Ángeles del Carmen, y Hospital San Javier, O. P. D. Servicios de Salud del Municipio de Zapopan (Hospital General de Zapopan), Hospital General de Zona No. 14 “La Paz”, Instituto Mexicano del Seguro Social; y en las unidades hospitalarias que cuenten con el perfil para el desarrollo del programa y sean reconocidas como sedes del mismo por el Centro Universitario de Ciencias de la Salud a partir del ciclo escolar 2024 “A”.

Una vez leído el dictamen I/2023/609, el consejero **Ricardo Villanueva Lomelí (Presidente del Consejo)** lo sometió a la consideración del pleno, y no habiendo comentarios, lo sometió a votación y el Consejo lo aprobó en votación económica, por unanimidad, con mayoría de votos (126 votos a favor), mediante el mecanismo de votación electrónica.

3. **Dictamen Núm. I/2023/610:** Se **abre** el programa académico de la **Especialidad en Epidemiología** de la Red Universitaria, en el Centro Universitario de La Costa, que actualmente tiene sede en el Centro Universitario de Ciencias de la Salud, para ser impartido en el Hospital General de Zona No. 33 del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) con sede en Bahía de Banderas, Nayarit; así como en las unidades hospitalarias que cuenten con el perfil para el desarrollo del programa y sean reconocidas como sedes del mismo por el Centro Universitario de La Costa, a partir del ciclo escolar 2023 “A”.

Una vez leído el dictamen I/2023/610, el consejero **Ricardo Villanueva Lomelí (Presidente del Consejo)** lo sometió a la consideración del pleno, y no habiendo comentarios, lo sometió a votación y el Consejo lo aprobó en votación económica, por unanimidad, con mayoría de votos (125 votos a favor), mediante el mecanismo de votación electrónica.

4. **Dictamen Núm. I/2023/611:** Se **abre** el programa académico de la **Especialidad en Medicina del Enfermo en Estado Crítico** de la Red Universitaria, en el Centro Universitario de La Costa, que actualmente es sede el Centro Universitario de Ciencias de la Salud, para ser impartido en el Hospital “Joya Marina” con sede en Puerto Vallarta, Jalisco; así como en las unidades hospitalarias que cuenten con el perfil para el desarrollo del programa y sean reconocidas como sedes del mismo por el Centro Universitario de La Costa, a partir del ciclo escolar 2023 “A”.

Una vez leído el dictamen I/2023/611, el consejero **Ricardo Villanueva Lomelí (Presidente del Consejo)** lo sometió a la consideración del pleno, y no habiendo comentarios, lo sometió a votación y el Consejo lo aprobó en votación económica, por unanimidad, con mayoría de votos (129 votos a favor), mediante el mecanismo de votación electrónica.

5. **Dictamen Núm. I/2023/612:** Se **abre** el programa académico de la **Especialidad en Cirugía Bariátrica y Metabólica** de la Red Universitaria, en el Centro Universitario de La Costa, que actualmente es sede el Centro Universitario de Ciencias de la Salud, para ser impartido en el Hospital “Joya Marina” con sede en Puerto Vallarta, Jalisco; así como en las unidades hospitalarias que cuenten con el perfil para el desarrollo del programa y sean reconocidas como sedes del mismo por el Centro Universitario de La Costa, a partir del ciclo escolar 2023 “A”.

Una vez leído el dictamen I/2023/612, el consejero **Ricardo Villanueva Lomelí (Presidente del Consejo)** lo sometió a la consideración del pleno, y no habiendo comentarios, lo sometió a votación y el Consejo lo aprobó en votación económica, por unanimidad, con mayoría de votos (130 votos a favor), mediante el mecanismo de votación electrónica.

## **12 DICTÁMENES DE LAS COMISIONES PERMANENTES DE EDUCACIÓN Y DE HACIENDA**

1. **Dictamen Núm. I/2023/338: PRIMERO.** Se **modifica** el Resolutivo Tercero del dictamen número I/2023/096 de fecha 24 de marzo de 2023, mediante el cual se aprobó la apertura de la **Especialidad en Enfermería en Cuidados Intensivos** de la Red Universitaria, en el Centro Universitario de Los Altos, a partir del ciclo escolar 2023 “B”, que actualmente se imparte en el Centro Universitario de Ciencias de la Salud, para quedar como sigue: *“**TERCERO.** El costo de la matrícula será determinado con base en los aranceles establecidos por la Universidad de Guadalajara para este tipo de programas educativos. Además, los alumnos deberán cubrir una cuota extraordinaria **semestral** de 5 (cinco) Unidades de Medida y Actualización (UMA) a valor mensual vigente. Dicha cuota se aplicará para solventar la operatividad del programa”.*

Una vez leído el dictamen I/2023/338, el consejero **Ricardo Villanueva Lomelí (Presidente del Consejo)** lo sometió a la consideración del pleno, y no habiendo comentarios, lo sometió a votación y el Consejo lo aprobó en votación económica, por unanimidad, con mayoría de votos (129 votos a favor), mediante el mecanismo de votación electrónica.

2. **Dictamen Núm. I/2023/339: PRIMERO.** Se **modifica** el Resolutivo Tercero del dictamen número I/2023/097 de fecha 24 de marzo de 2023, mediante el cual se aprobó la apertura de la **Especialidad en Enfermería Quirúrgica** de la Red Universitaria, en el Centro Universitario de Los Altos, a partir del ciclo escolar 2023 “B”, que actualmente se imparte en el Centro Universitario de Ciencias de la Salud, para quedar como sigue: *“**TERCERO.** El costo de la matrícula será determinado con base en los aranceles establecidos por la Universidad de Guadalajara para este tipo de programas educativos. Además, los alumnos deberán cubrir una cuota extraordinaria **semestral** de 5 (cinco) Unidades de Medida y Actualización (UMA) a valor mensual vigente. Dicha cuota se aplicará para solventar la operatividad del programa”.*

Una vez leído el dictamen I/2023/339, el consejero **Ricardo Villanueva Lomelí (Presidente del Consejo)** lo sometió a la consideración del pleno, y no habiendo comentarios, lo sometió a votación y el Consejo lo aprobó en votación económica, con mayoría de votos (131 votos a favor y 1 voto en contra), mediante el mecanismo de votación electrónica.

3. **Dictamen Núm. I/2023/340: PRIMERO.** Se **modifica** el Resolutivo Tercero del dictamen número I/2023/098 de fecha 24 de marzo de 2023, mediante el cual se aprobó la apertura de la **Especialidad en Ortodoncia** de la Red Universitaria, en el Centro Universitario de Los Altos, a partir del ciclo escolar 2023 “B”, que actualmente se imparte en el Centro Universitario de Ciencias de la Salud, para quedar como sigue: *“**TERCERO.** El costo de la matrícula será determinado con base en los aranceles establecidos por la Universidad de Guadalajara para este tipo de programas educativos. Además, los alumnos deberán cubrir una cuota extraordinaria **semestral** de 8 (ocho) Unidades de Medida y Actualización (UMA) a valor mensual vigente. Dicha cuota se aplicará para solventar la operatividad del programa”.*

Una vez leído el dictamen I/2023/340, el consejero **Ricardo Villanueva Lomelí (Presidente del Consejo)** lo sometió a la consideración del pleno, y no habiendo comentarios, lo sometió a votación y el Consejo lo aprobó en votación económica, con mayoría de votos (128 votos a favor y 1 abstención), mediante el mecanismo de votación electrónica.

4. **Dictamen Núm. I/2023/602:** Se **crea** el **Museo de Ciencias Ambientales (MCA) de la Universidad de Guadalajara**, como dependencia adscrita a la Secretaría Académica del Centro Universitario de Tlajomulco, se crea el Programa Académico del Museo de Ciencias Ambientales (PAMCA), así como la creación del Laboratorio en Ciencia de la Ciudad, adscrito al Departamento de Sustentabilidad y Ciencias del Territorio del CUTlajo.

Una vez leído el dictamen I/2023/602, el **Presidente** lo sometió a la consideración del pleno. Al respecto, la consejera **Irma Leticia Leal Moya** (Rectora del Centro Universitario de Tlajomulco) expresó que para su Centro Universitario representa un honor acoger el programa académico del Museo de Ciencias Ambientales (MCA). Hizo memoria respecto a que la iniciativa de creación de este museo inició con el Ing. Federico Solórzano Barreto y el Lic. Raúl Padilla López, desde el Departamento de Investigación Científica y Superación Académica (DICSA), y que inicialmente se planteó como un Museo de Paleontología, luego un Museo del Ser Humano, luego un Museo de Historia Natural, y finalmente, Museo de Ciencias Ambientales.

Comentó que este proyecto se nutre del historial científico y del activismo ambientalista y a favor de los derechos humanos, que nació con la labor de José Guadalupe Zuno Hernández (ex gobernador de Jalisco), a quien se le debe lo que fue el primer movimiento social ambientalista ocurrido en la ciudad de Guadalajara, en defensa del Lago de Chapala, del Bosque de la Primavera, del Parque Agua Azul, entre otros proyectos, en los que se alió con sectores científicos, sociales, del medio ambiente y de la comunicación.

Informó que el proyecto contempla un museo, un parque urbano, incluye a las prepas con laboratorios de Química, de Física, de Biología y un Taller de Mecatrónica, un Teatro, un Instituto de Investigación sobre Relación, Ciudad y Naturaleza, y un Laboratorio de Desarrollo Comunitario que, aunque aún no abre sus puertas ya ha recibido reconocimientos en temas ambientales, sustentabilidad, diseño paisajístico por su temática innovadora en temas urbanísticos, agropecuarios y de vinculación.

Destacó que el proyecto del Museo de Ciencias Ambientales se ha venido construyendo durante 20 años, y el mismo ha significado un motor en el vocacionamiento para la creación del Centro Universitario de Tlajomulco, que apenas tiene una historia de tres años desde que se creó.

El **Presidente** consideró que es relevante formalizar la adscripción del Museo al Centro Universitario de CUTlajomulco. Informó que el Museo se ha seguido construyendo, y que próximamente se podrá iniciar algunas actividades en la planta baja del Museo. Comentó que en un dictamen siguiente se propondrá la creación del Laboratorio de Ciencias de la Ciudad que está vinculado a este Museo.

Señaló que actualmente el Museo desarrolla trabajo comunitario y que se tiene el proyecto de inaugurar en la próxima Feria Internacional del Libro la planta baja del Museo para que empiece a tomar vida. Enseguida felicitó al CUTlajomulco por acoger este Museo.

Por otro lado, expresó una crítica al hecho de que, desde hace años, el crecimiento de la ciudad de Guadalajara estuvo más pensado en la especulación inmobiliaria que en la planificación de una verdadera urbe, y que con esto se expulsó a 600 mil habitantes de Guadalajara hacia Tlajomulco, generando con esta política un desgaste social, de consumo energético, contaminación, y tiempo perdido en el traslado de los habitantes hacia sus trabajos. Asimismo, señaló que lo mismo está ocurriendo al expandir el desarrollo habitacional hacia la zona norte del municipio de Zapopan, particularmente hacia el poblado de Tesistán. Mencionó que este

despoblamiento de la ciudad provoca que en Guadalajara haya escuelas sin estudiantes, y en contraparte en Tlajomulco haya población sin infraestructura educativa. Destacó que de ahí la importancia que el Centro Universitario de Tlajomulco acoja al Museo de Ciencias Ambientales y a la vez estudie a la ciudad como fenómeno de investigación para decirle a la sociedad qué factores son importantes para la planeación urbana. Señaló que la unión del CUTlajomulco al Museo de Ciencias Ambientales representa una luz de esperanza en materia de planeación urbana. Enseguida, a petición suya el pleno expresó con un aplauso generalizado su beneplácito por esta iniciativa universitaria.

El consejero **Jorge Téllez López** (Rector del Centro Universitario de la Costa) manifestó que el Museo de Ciencias Ambientales representa un cambio de paradigma en la conservación de los ecosistemas y de los recursos naturales a nivel global. Señaló que la UdeG ha tenido historia en la conservación de los ecosistemas de Jalisco y de otros estados, particularmente en el Bosque de la Primavera, la Sierra de Manantlán, el Volcán del Nevado de Colima, la Conservación de las Tortugas Marinas, el Lago de Chapala, entre otros. Mencionó que, a nivel global, actualmente las grandes concentraciones humanas en las ciudades representan un problema importante, por ser grandes espacios de consumo de recursos. Señaló que el Museo de Ciencias Ambientales y su Laboratorio de Ciencias de la Ciudad pretenden aportar conocimientos científicos para mejorar el desarrollo de la ciudad.

La consejera **Noemí Casandra López Lara** (alumna del Centro Universitario de Tlajomulco) manifestó su agradecimiento porque el Museo de Ciencias Ambientales y sus áreas de investigación sean parte de su Centro Universitario, en particular porque ella estudia y es habitante de Tlajomulco, donde ella es testigo de las consecuencias del desarrollo urbano desordenado. Dijo que el propósito consiste en evitar que esto vuelva a suceder, así como generar propuestas de solución para el desarrollo de la ciudad en el futuro.

Una vez leído el dictamen I/2023/602, el consejero **Ricardo Villanueva Lomelí (Presidente del Consejo)** lo sometió a la consideración del pleno, y no habiendo comentarios, lo sometió a votación y el Consejo lo aprobó en votación económica, con mayoría de votos (130 votos a favor, 1 voto en contra y 1 abstención), mediante el mecanismo de votación electrónica.

5. **Dictamen Núm. I/2023/603:** Se abre el plan de estudios de la Licenciatura en **Enfermería**, para operar en las modalidades escolarizada y a distancia, bajo el sistema de créditos, para impartirse en el Centro Universitario de Tonalá, a partir del ciclo escolar 2024 “A”.

Una vez leído el dictamen I/2023/603, el **Presidente** lo sometió a la consideración del pleno. Al respecto, el consejero **Leonel García Benavides** (directivo del Centro Universitario de Tonalá) agradeció el apoyo de las Comisiones de Educación y de Hacienda del Consejo, por sacar esta iniciativa. Comentó que existe una necesidad continua del servicio de la enfermería en los ámbitos de la salud, tanto público como privado. Dio cuenta que México se encuentra por debajo del número de enfermeras y enfermeros por número de habitantes, tomando en cuenta a los países desarrollados o conforme a los indicadores de la OCDE.



Informó que la apertura del plan de estudios de la Licenciatura en Enfermería se complementa con otros programas académicos de Licenciatura de la División de Salud del Centro Universitario de Tonalá, que darán oportunidad de formar a los jóvenes de Tonalá y de municipios conurbados. Añadió que no se trata solo de ampliar la matrícula sino de cuidar el prestigio de los programas educativos que oferta la UdeG.

Una vez leído el dictamen I/2023/603, el consejero **Ricardo Villanueva Lomelí (Presidente del Consejo)** lo sometió a la consideración del pleno, y no habiendo comentarios, lo sometió a votación y el Consejo lo aprobó en votación económica, por unanimidad, con mayoría de votos (132 votos a favor), mediante el mecanismo de votación electrónica.

6. **Dictamen Núm. I/2023/604**: Se abre el plan de estudios de la **Licenciatura en Enfermería**, para operar en la modalidad escolarizada, bajo el sistema de créditos, en el Centro Universitario de La Ciénega, a partir del ciclo escolar 2024 “A”.

Una vez leído el dictamen I/2023/604, el **Presidente** lo sometió a la consideración del pleno.

Al respecto, el consejero **Edgar Eloy Torres Orozco** (Rector del Centro Universitario de la Ciénega) agradeció a las Comisiones de Educación y de Hacienda por apoyar la apertura de la Licenciatura en Enfermería en este Centro Universitario. Asimismo, agradeció al Consejo por la apertura de las carreras de Medicina (2021) Ingeniería en Mecatrónica (2023), Licenciatura en Turismo Sustentable (2024), las cuales, dijo vienen a fortalecer la evolución de la oferta educativa, el ecosistema de investigación y docencia, así como generan nuevas alternativas para el desarrollo profesional de los jóvenes en esta región.

Una vez leído el dictamen I/2023/604, el consejero **Ricardo Villanueva Lomelí (Presidente del Consejo)** lo sometió a la consideración del pleno, y no habiendo comentarios, lo sometió a votación y el Consejo lo aprobó en votación económica, por unanimidad, con mayoría de votos (125 votos a favor), mediante el mecanismo de votación electrónica.

7. **Dictamen Núm. I/2023/605**: Se crea el **Curso de Alta Especialidad Médica en Ecocardiografía en Adultos** de la Red Universitaria, teniendo como sede al Centro Universitario de Tlajomulco y para ser impartido en el Hospital Civil de Guadalajara “Fray Antonio Alcalde”; así como en las unidades hospitalarias que cuenten con el perfil para el desarrollo del programa y sean reconocidas como sedes del mismo por el Centro Universitario de Tlajomulco, a partir del ciclo escolar 2024 “A”.

Una vez leído el dictamen I/2023/605, el consejero **Ricardo Villanueva Lomelí (Presidente del Consejo)** lo sometió a la consideración del pleno, y no habiendo comentarios, lo sometió a votación y el Consejo lo aprobó en votación económica, con mayoría de votos (129 votos a favor y 1 abstención), mediante el mecanismo de votación electrónica.

8. **Dictamen Núm. I/2023/606**: Se crea el **Curso de Alta Especialidad Médica en Rehabilitación Pediátrica** de la Red Universitaria, teniendo como sede al Centro Universitario de Tlajomulco y para ser impartido en el Hospital Civil de Guadalajara “Fray Antonio Alcalde”; así como en las unidades hospitalarias que cuenten con el perfil para el desarrollo del programa y sean reconocidas como sedes del mismo por el Centro Universitario de Tlajomulco, a partir del ciclo escolar 2024 “A”.

Una vez leído el dictamen I/2023/606, el consejero **Ricardo Villanueva Lomelí (Presidente del Consejo)** lo sometió a la consideración del pleno, y no habiendo comentarios, lo sometió a votación y el Consejo lo aprobó en votación económica, con mayoría de votos (129 votos a favor y 1 abstención), mediante el mecanismo de votación electrónica.

9. **Dictamen Núm. I/2023/607**: Se crea el **Curso de Alta Especialidad Médica en Rehabilitación Pulmonar** de la Red Universitaria, teniendo como sede al Centro Universitario de Tlajomulco y para ser impartido en el Hospital Civil de Guadalajara “Fray Antonio Alcalde”; así como en las unidades hospitalarias que cuenten con el perfil para el desarrollo del programa y sean reconocidas como sedes del mismo por el Centro Universitario de Tlajomulco, a partir del ciclo escolar 2024 “A”.

Una vez leído el dictamen I/2023/607, el **Presidente** lo sometió a la consideración del pleno. Al respecto, la consejera **Irma Leticia Leal Moya** (Rectora del Centro Universitario de Tlajomulco) expresó su agradecimiento a la Comisión de Educación y a los órganos técnicos de apoyo, como a las autoridades del Hospital Civil de Guadalajara, por colaborar en equipo con los académicos y especialistas del CUTlajomulco, para priorizar los cursos de Alta Especialidad Médica en: Ecocardiografía en Adultos (dictamen I/2023/605), en Rehabilitación Pediátrica (dictamen I/2023/606), y Rehabilitación Pulmonar (dictamen I/2023/607). Asimismo, agradeció al Rector General por todo el apoyo brindado para que el CUTlajomulco tenga 12 programas académicos de pregrado y que con estos tres programas se da un paso a la conformación de los programas de posgrado, para en un futuro contar con las maestrías y doctorados que ya están en su etapa de diseño.

No habiendo más comentarios al dictamen I/2023/607, el consejero **Ricardo Villanueva Lomelí (Presidente del Consejo)** lo sometió a votación y el Consejo lo aprobó en votación económica, con mayoría de votos (128 votos a favor y 1 abstención), mediante el mecanismo de votación electrónica.

**10. Dictamen Núm. I/2023/618:** Se otorga al **Maestro José Manuel Jurado Parres**, el nombramiento de **Maestro Emérito** de la Universidad de Guadalajara a partir de la aprobación del presente dictamen, en reconocimiento a su destacada trayectoria como directivo y académico; por sus valiosas aportaciones al Sistema de Educación Media Superior en la formación de los jóvenes jaliscienses, y por su compromiso para generar y llevar a cabo propuestas educativas que enriquecen la vida académica de esta Casa de Estudios, así como su gran compromiso y trabajo como universitario en las diversas instancias nacionales e internacionales, encomiendas en las cuales ha entregado excelentes resultados<sup>1</sup>.

Enseguida, una vez presentado el dictamen I/2023/618, el **Presidente** lo sometió a la consideración del pleno.

El consejero **César Antonio Barba Delgadillo** (Director General del Sistema de Educación Media Superior) expresó su agradecimiento a las Comisiones de Educación y de Hacienda del Consejo, por haber hecho eco a la solicitud planteada por el Consejo del SEMS para otorgar el título de Maestro Emérito al consejero José Manuel Jurado Parres. Consideró que el consejero Jurado Parres ha sido ejemplo para cientos de generaciones de universitarios. Reflexionó que, aunque el homenajeadado es maestro de la palabra, ante este reconocimiento que le hace el Consejo no ha tenido que decir una sola palabra, porque los hechos contemplados dentro del cuerpo del dictamen hablan por sí solos, de quien ha sido un fundador incansable de proyectos, dentro y fuera de la Universidad de Guadalajara.

Señaló que, aunque él fue invitado por el Rector General para dirigir al Sistema de Educación Media Superior, considera que el que debió dirigir esta instancia debería haber sido el maestro José Manuel Jurado Parres. Resaltó la contribución y el apoyo brindado por el maestro José Manuel Jurado, de manera inquebrantable, a la actual administración del SEMS.

Destacó que las nuevas generaciones de jóvenes escucharán la historia de un hombre que, como Napoleón, es un hombre de grandes ideas y de un gran corazón, que cuando habla y se le escucha, enamora con la Universidad y hace que se sientan orgullosos de ser parte de esta comunidad universitaria. Por lo anterior, hizo una petición al Consejo para que cuando se vote el dictamen I/2023/618, por el que se otorga el título de Maestro Emérito al consejero José Manuel Jurado Parres, se haga por aclamación". Para finalizar, felicitó al homenajeadado y dijo que se siente orgulloso de este reconocimiento que pone en alto el nombre de la Benemérita Universidad de Guadalajara.

---

<sup>1</sup> **Nota:** Una vez que el **Secretario de Actas y Acuerdos del Consejo** concluyó la lectura del dictamen número I/2023/618, que propone otorgar al Maestro José Manuel Jurado Parres, el nombramiento de Maestro Emérito de la UdeG, el pleno del Consejo se puso de pie y manifestó con un aplauso generalizado su beneplácito por esta iniciativa. Asimismo, en el acto, el consejero José Manuel Jurado Parres -presente en la sesión- se levantó de su asiento y se dirigió a la mesa del presidium, para agradecer a las autoridades que encabezan este máximo órgano de gobierno de la UdeG, con un abrazo fraterno otorgado al Dr. Ricardo Villanueva Lomelí (Presidente del Consejo), al Mtro. Guillermo Arturo Gómez Mata (Secretario de Actas y Acuerdos del Consejo), y al Dr. Héctor Raúl Solís Gadea (Vicerrector Ejecutivo de la UdeG).

El consejero **Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla** (académico del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas) manifestó su beneplácito por esta iniciativa promovida por el SEMS, y que acogen las Comisiones de Educación y de Hacienda y el propio Consejo, para reconocer la trayectoria docente, académica, de extensión, cultura y vinculación, llevada a cabo de manera prolífica por el maestro José Manuel Jurado Parres. Destacó que en la persona del maestro Jurado confluyen la acción y experiencia lograda en las tres funciones sustantivas institucionales.

Recordó que el maestro Jurado vivió las reformas del sistema de educación media superior desde aquella que se dio en 1972 y que al convertirse en Director de la Escuela Preparatoria 5 le tocó debatir los temas de la reforma e implementar junto con los directores de las escuelas preparatorias 1, 2, 3, 4, Escuela Vocacional y Escuela Preparatoria para Trabajadores, la reforma al bachillerato desde el Departamento de Enseñanza Preparatoria -lo que hoy es el SEMS-.

Mencionó que el maestro es el único Director de Preparatoria que ya era directivo desde que él era estudiante y representante de este máximo órgano de gobierno de la UdeG. Recordó que la Preparatoria número 5, junto con otras de su época, fueron escuelas ejemplares a nivel nacional, por su forma de trabajo, de coordinación y de un modelo que contemplaba el tronco común, los adiestramientos y el desarrollo de la comunidad.

Destacó que el maestro Jurado coordinó el grupo de trabajo de historiadores y conocedores de la historia de la UdeG, que inspiraron la propuesta para que esta Casa de Estudio fuera reconocida por el Congreso del Estado como Institución Benemérita de Jalisco. Lo anterior, mediante la conjunción de pensamientos, de obra y de trayectoria de tantas generaciones representadas en la UdeG. Para finalizar, dijo que la trayectoria del maestro José Manuel Jurado Parres es ejemplo para las nuevas generaciones de lo que representa un universitario a cabalidad.

La consejera **Graciela Isabet Jáuregui Gómez** (académica del Sistema de Educación Media Superior) señaló que en los últimos años le ha tocado trabajar muy de cerca con el maestro José Manuel Jurado Parres en el SEMS y que considera que es muy merecido este reconocimiento que se le hace al otorgarle el título de Maestro Emérito de la UdeG. Planteó que los reconocimientos se deben de hacer en vida.

El consejero **Jesús Palafox Yáñez** (Representante General del Personal Académico/ STAUdeG) en nombre de la agrupación gremial del personal académico, se congratuló porque esta iniciativa reconozca la gran labor que ha hecho en la UdeG el maestro José Manuel Jurado Parres, a quien dijo se le estima. Felicitó al Consejo y al SEMS por presentar esta iniciativa y a la vez manifestó su apoyo para que cuando se vote el dictamen de referencia se apruebe “por aclamación”.

Por su parte, el **Presidente** expresó que éste es uno de los momentos más emotivos de su administración, porque significa reconocer el trabajo de quien forma parte de la generación de universitarios más exitosa que ha habido en la UdeG. Señaló que lo sucedido en esta Casa de Estudio en los últimos 30 años no sucedió en los 200 años de historia que tiene esta institución educativa.

Recordó que a partir de los años 80, una generación de universitarios empezó a plantearse hacer un trabajo diferente para convertir a la UdeG en una universidad descentralizada hacia el interior del Estado de Jalisco, de calidad y de primer mundo, y que incluyera a la investigación.

Dijo que la UdeG es la primera universidad de México, particularmente porque genera la principal movilidad social en nuestro país, porque de los 390 mil jóvenes de primer quintil que logran estudiar educación superior, el 18% estudia en aulas de la UdeG. Asimismo, señaló que ésta es la institución que más admite a jóvenes de bajos recursos. Informó que, de ofrecer servicios en 9 municipios del Estado, ahora se ofrece educación en los 125 municipios, y de tener menos de 100 investigadores ahora se cuenta con 1970 investigadores dentro del Sistema Nacional de Investigadores (SNI), y con el último dictamen aprobado se rebasarán más de 2 mil investigadores.

Comentó que la Institución ha crecido gracias a una gran generación de universitarios. Dijo ser el primer rector beneficiario de las ideas y la mente de esta gran generación, así como del valor que tuvieron para despistolizar las escuelas de la Universidad y civilizarlas en una relación diferente. Mencionó estar agradecido de este trabajo en equipo.

Destacó que, dentro de esta generación de universitarios, el maestro José Manuel Jurado Parres es uno de sus miembros distinguidos. Agradeció al consejero Jurado por adaptarse a los cambios que hay con la nueva generación de universitarios y por adaptarse a ellos, incluso a través de actos simbólicos. Enseguida, a propuesta suya, el pleno del Consejo expresó mediante un aplauso generalizado la disponibilidad y el compromiso que ha tenido el maestro Jurado Parres.

Por otro lado, el **Presidente** comentó que si bien el maestro Jurado Parres siempre ha transmitido con sus palabras el amor por la UdeG, ahora fue esta Casa de Estudio a través del Consejo quien le ha dado una muestra de admiración y agradecimiento que esta Institución le tiene. Destacó el punto 16 del dictamen como el más valioso, en el sentido de que ahí se rescata la elocuencia de sus conferencias y su amor y orgullo por la UdeG.

Por otra parte, informó que la Escuela Preparatoria número 5 cuenta con los mejores indicadores académicos en la UdeG gracias al liderazgo mostrado durante 35 años por el maestro José Manuel Jurado Parres. Consideró que esta Escuela ha demostrado cómo se puede tener una escuela del más alto nivel y calidad, orgullo del SEMS y de toda la Universidad. Destacó que el día de hoy no habló la palabra del maestro Jurado sino su trayectoria y sus hechos.

Acotó que como Rector General no le gustaría irse sin reconocer a algunos de los integrantes más destacados de esta generación exitosa de universitarios, por todo lo que han hecho. Finalmente felicitó al maestro José Manuel Jurado Parres por este reconocimiento que le hace la Universidad de Guadalajara.

Una vez leído el dictamen I/2023/618, el consejero **Ricardo Villanueva Lomelí (Presidente del Consejo)** lo sometió a la consideración del pleno, y no habiendo comentarios, lo sometió a votación y el Consejo lo aprobó en votación económica, por unanimidad, con mayoría de votos (135 votos a favor), mediante el mecanismo de votación electrónica. Acto seguido, el pleno del Consejo expresó con un aplauso generalizado, “por aclamación” y de pie, su beneplácito por la aprobación de este dictamen mediante el cual se otorga el título de Maestro Emérito de la Universidad de Guadalajara al Maestro José Manuel Jurado Parres.

Acto continuo, a petición del Presidente, el consejero **José Manuel Jurado Parres** (directivo del Sistema de Educación Media Superior) dirigió un breve mensaje al Consejo. Expresó su gratitud porque este máximo órgano de gobierno, lo ha hecho el hombre más feliz en este día. Señaló que su madre María y su padre Hans le enseñaron el valor de ser agradecido en la vida.

Agradeció a los integrantes del Consejo Universitario de Educación Media Superior y a sus dirigentes, así como al Consejo General Universitario como a su presidencia; además de expresarles su compromiso de honrar y servir a esta Casa de Estudio, hasta el último minuto de su vida, y a la que servirá como ha servido a sus jóvenes estudiantes, razón de ser de la Universidad.

Para finalizar, comentó que cuando Valentín Gómez Farías juró la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos de 1857, llegó en silla de ruedas y se hincó para hacer dicho juramento, como una forma simbólica de reconocimiento a la suprema ley, y dijo que él haría lo mismo en reconocimiento de las virtudes de la Universidad de Guadalajara<sup>2</sup>.

- 11. Dictamen Núm. I/2023/619:** Se otorga a favor del **Doctor Eduardo Santana Castellón**, el nombramiento de **Maestro Emérito** de la Universidad de Guadalajara, a partir de la aprobación del presente dictamen, en reconocimiento a su destacada labor universitaria como profesor, investigador y directivo, impulsor de programas educativos y formador de investigadores en el área de la ecología y fauna silvestre, con impacto nacional e internacional. Reconocido promotor de la vinculación social de la Universidad, generando proyectos innovadores que han tenido alcance local, regional e internacional para gestión y toma de conciencia de la conservación de la naturaleza.

Una vez leído el dictamen I/2023/619, el **Presidente** lo sometió a la consideración del pleno. Al respecto, el consejero **Enrique José Jardel Peláez** (directivo del Centro Universitario de la Costa Sur) consideró que la iniciativa pretende reconocer la trayectoria del Doctor Eduardo Santana Castellón en la UdeG. Señaló que ha tenido la fortuna de trabajar y de convivir con él como amigo desde hace 38 años. Consideró que la propuesta de otorgarle el título de Maestro Emérito es merecida porque cuenta con una gran cantidad de méritos como profesor e investigador.

---

<sup>2</sup> **Nota:** En el acto, el maestro **José Manuel Jurado Parres** (directivo del Sistema de Educación Media Superior) procedió a hincarse ante el pleno del Consejo -en dos ocasiones- sobre el suelo del pasillo central del Paraninfo “Enrique Díaz de León”. Hecho lo anterior, el pleno del Consejo se puso de pie y manifestó con un aplauso generalizado su reconocimiento al gesto manifiesto del maestro Jurado Parres.

Destacó que, como parte de sus contribuciones a la UdeG, el Dr. Eduardo Santana Castellón jugó un papel clave en la creación y funcionamiento de la Reserva de la Biósfera Sierra de Manantlán, que actualmente es la Reserva más grande del occidente de México, y en el cual se planteó un enfoque diferente para la conservación natural. Mencionó que la UdeG debe estar orgullosa de esta iniciativa porque pocas universidades han tenido un trabajo tan comprometido y directo como éste. Resaltó el papel del Dr. Santana como formador de recursos humanos en las carreras de Biología y Ecología, áreas de especialización que apenas se abrían en esta Casa de Estudio.

Enfatizó que el Dr. Eduardo Santana Castellón tiene liderazgo y es capaz de despertar el entusiasmo en las personas, es promotor de ideas nuevas y tiene una gran capacidad de negociación. Citó que tiene un papel importante como promotor de la vinculación de la UdeG con la Universidad de Wisconsin Madison en la que él estudió, y que impulsó un programa de intercambio académico que en tres años benefició a más de 400 profesores y estudiantes de esta Casa de Estudio.

Expresó que ha sido importante su participación en la creación y construcción del Museo de Ciencias Ambientales de la UdeG, que a más de 12 años de trabajo ya ha logrado un Premio José Emilio Pacheco sobre Naturaleza en la Feria Internacional del Libro de Guadalajara, un Premio sobre Cine Socio Ambiental en el Festival Internacional de Cine de Guadalajara, entre otros. Consideró que este Museo ha estado vivo durante mucho tiempo y no se reduce solo a la construcción y a las exhibiciones que pronto estarán abiertas al público.

Sintetizó que el Dr. Santana Castellón lleva años de trabajo comprometido con las funciones sustantivas universitarias, particularmente con la puesta en práctica del trabajo de la conservación de la naturaleza, el impulso de iniciativas de intercambio académico y de colaboración interinstitucional, y su papel crucial en la construcción y el diseño del Museo de Ciencias Ambientales con un diseño innovador que le ha merecido diversas distinciones.

El consejero **Jesús Palafox Yáñez** (Representante General del Personal Académico/ STAUdeG) manifestó su satisfacción porque este Consejo reconozca el trabajo de Dr. Eduardo Santana Castellón. Asimismo, expresó estar orgulloso de que finalmente, a pesar de las vicisitudes por las que ha atravesado el Proyecto de creación del Museo de Ciencias Ambientales de la UdeG, éste finalmente se vaya a concluir.

Consideró que el Museo de Ciencias Ambientales representa un hospital para el medio ambiente. Lo anterior, en razón de que un medio ambiente enfermo enferma a todos. Manifestó que el Sindicato académico se congratula de que se planteé esta iniciativa por parte del Centro Universitario de Tlajomulco.

La consejera **Irma Leticia Leal Moya** (Rectora del Centro Universitario de Tlajomulco) expresó que el Dr. Eduardo Santana Castellón ha sido un incansable promotor, desde la UdeG, de iniciativas y acciones que promueven el patrimonio natural de Jalisco. Señaló que sus aportes como gestor de la naturaleza y de la vida, lo identifican como un notable universitario dedicado a esta labor. Informó que el Dr. Santana recibió innumerables comunicados de solidaridad de la comunidad internacional y de recomendaciones como el “Amicus Curie” que se dirigió a la

Suprema Corte de Justicia de la Nación con motivo de la defensa del Museo de Ciencias Ambientales.

Señaló que parte del trabajo del Dr. Eduardo Santana Castellón ha sido dotar a la UdeG de una identidad internacional protectora del patrimonio de la naturaleza para que siga nutriendo las conciencias de los jóvenes sobre lo vivo y lo futuro. Mencionó que para los Centros Universitarios de la Costa Sur y de Tlajomulco es un orgullo proponer la iniciativa para otorgar este reconocimiento al Dr. Santana Castellón.

El consejero **Jorge Téllez López** (Rector del Centro Universitario de la Costa) dijo haber sido alumno y asistente del Dr. Eduardo Santana Castellón. Comentó que el maestro Santana es un crítico permanente, un formador del sentido crítico, y un generador de ideas. Mencionó que en los tres años que colaboró con él, fue testigo de que el maestro influyó en sus alumnos y colaboradores para crear recursos humanos con liderazgo dentro y fuera de la Universidad. Destacó de él como características su constancia, persistencia y tenacidad.

Asimismo, destacó los liderazgos de los académicos de Enrique José Jardel Peláez y Juan Luis Cifuentes Lemus, entre otros, que fueron grandes maestros y constructores en el campo de la investigación para abordar las problemáticas desde diferentes enfoques.

El consejero **Salvador Mena Munguía** (directivo del Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias) expresó que la trayectoria de Eduardo Santana Castellón es muy rica en el tema de la protección ambiental. Manifestó que él es testigo de que el Dr. Santana siempre estuvo al lado del Lic. Raúl Padilla López (ex Rector de la UdeG), en la defensa de muchos temas del medio ambiente en Jalisco. Destacó que el Lic. Raúl Padilla siempre fue un defensor del medio ambiente porque le gustaba este tema. Planteó que no se le ha hecho justicia al Lic. Padilla por las aportaciones que hizo en la defensa del medio ambiente. Consideró justo este reconocimiento y felicitó a los Centros Universitarios de la Costa y de Tlajomulco por promover la entrega del título de Maestro Emérito al Dr. Eduardo Santana Castellón.

El consejero **Uriel Nuño Gutiérrez** (Rector del Centro Universitario del Norte) consideró al Dr. Eduardo Santana Castellón como un gran promotor y ejecutor de la vinculación comunitaria. Señaló que, a partir de la experiencia adquirida con la creación de la Biósfera Sierra de Manantlán, esto ayudó a fortalecer el trabajo de la UdeG en el norte de Jalisco, con las comunidades wixárrikas. Recordó que el Dr. Santana Castellón acompañó y diseñó la ruta crítica para que la comunidad Wixárrika de Santa Catarina Cuexcomatitlán llevara a cabo su demanda y litigio contra la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública (SIOP) contra la carretera que se construía ahí, la cual afectaba parte del territorio en lugares sagrados, como en el Paso del Oso. Dio cuenta que en el año 2014 inició este periplo y que hoy a 9 años de distancia, la comunidad de Santa Catarina Cuexcomatitlán tiene un fallo a favor y dictamen de las autoridades, que salvaguarda su territorio sagrado gracias al papel que hizo el Dr. Eduardo Santana Castellón.



El consejero **Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla** (académico del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas) agregó que el Dr. Eduardo Santana Castellón se incorporó a la UdeG a invitación del Lic. Raúl Padilla López, cuando éste fungía como director del Departamento de Investigación Científica y Superación Académica (DICSA).

Comentó que uno de los primeros trabajos que desarrolló el maestro fue el de la Biósfera de la Sierra de Manantlán. Al respecto, destacó que ahí hubo un trabajo en equipo con la maestra y bióloga Luz María Villarreal de Puga y el equipo de la Escuela de Agricultura de entonces, que llevó al descubrimiento de una especie de maíz al que se denominó “maíz perenne” (*zea diploperennis*), y que este descubrimiento motivó que entre 1987 y 1988 se hicieran los trabajos internacionales que permitieran la presencia de Miguel de la Madrid Hurtado, Presidente de México entonces, para hacer la Declaratoria de la Biósfera de la Sierra de Manantlán en la UdeG, con los organismos internacionales, y que a partir de ahí se detonara todo un trabajo internacional por el tema del maíz perenne, que permitía una reproducción de variedades más ricas en nutrientes y de mayor calidad y dimensión.

Por otro lado, comentó que en la parte baja de la Sierra de Manantlán existe un conflicto de años con la actividad minera que ahí se desarrolla. Al respecto, señaló que gracias al trabajo del Dr. Santana Castellón se tuvo conocimiento de los conflictos que llevaron a la pérdida de vidas y desaparición de personas, por los intereses que hay alrededor de la extracción de minerales en la zona de la Costa Sur.

Señaló que en el CUCEA había un programa que otorgaba un Premio de manera articulada con el CIDE, para reconocer los mejores trabajos que involucraban a los municipios. Santana desarrolló durante muchos años la denominada Junta para mantener limpio el Río Ayuquila, en donde se involucraba a todos los municipios y que recibió visitas nacionales e internacionales.

Por otro lado, destacó la labor de resistencia que ha mantenido el Dr. Santana Castellón cuando el Gobierno del Estado le retiró 150 millones de pesos para la construcción del Museo de Ciencias Ambientales, en donde en vez de amedrentarse, buscó apoyos a nivel nacional e internacional para solidarizarse con la creación del Museo. Asimismo, destacó que el maestro fue uno de los principales promotores del Programa de Transición Energética en la UdeG.

Por su parte, el **Presidente** reconoció que Eduardo Santana Castellón tiene una de las mentes más activas que tiene nuestra Casa de Estudio, y que constantemente propone ideas en respuesta a problemáticas de diversas regiones.

Destacó la agenda que el Lic. Raúl Padilla López tuvo para la Biósfera de la Sierra de Manantlán, la defensa y protección de diversos territorios, como del Bosque Los Colomos y el proyecto de Transición Energética de la UdeG, entre otros. Acotó que en dicha preocupación se inserta la invitación al Dr. Eduardo Santana Castellón y la conformación de un fuerte equipo de investigación, en el Centro Universitario de la Costa Sur, que hasta la fecha sigue marcando la agenda para la protección de la naturaleza y la fauna en esa región. Señaló que el maestro Santana contribuyó con su labor a acrecentar el número de investigadores de la UdeG dentro del Sistema

Nacional de Investigadores (SNI). Mencionó que él constituye un gran embajador con la Universidad de Wisconsin, de Estados Unidos, en la promoción de proyectos internacionales y de intercambio académico de estudiantes.

Definió al Dr. Eduardo Santana Castellón como un buen investigador, y un gestor y negociador incansable. Reconoció en su persona a un buen amigo y buen esposo. Acto seguido, a propuesta suya, el pleno del Consejo manifestó con un aplauso generalizado su reconocimiento al liderazgo mostrado por el Dr. Eduardo Santana Castellón.

Una vez leído el dictamen I/2023/619, el consejero **Ricardo Villanueva Lomelí (Presidente del Consejo)** lo sometió a la consideración del pleno, y no habiendo comentarios, lo sometió a votación y el Consejo lo aprobó en votación económica, por unanimidad, con mayoría de votos (131 votos a favor), mediante el mecanismo de votación electrónica.

**12. Dictamen Núm. I/2023/620:** Se otorga a favor del **Doctor Miguel Ángel Navarro Navarro**, el nombramiento de **Maestro Emérito** de la Universidad de Guadalajara, a partir de la aprobación del presente dictamen, como reconocimiento a su larga y destacada trayectoria de cinco décadas como docente, investigador y directivo en la Universidad; por su defensa incansable de la educación media superior y superior como medio para alcanzar la justicia social; por sus valiosas aportaciones al desarrollo institucional y por su fructífera labor en la formación de alumnos, profesores y directivos de la institución.

Una vez leído el dictamen I/2023/620, el **Presidente** lo sometió a la consideración del pleno.

La consejera **María Luisa García Bátiz** (Rectora del Centro Universitario de los Valles) comentó que el Dr. Miguel Ángel Navarro Navarro tiene una trayectoria de 50 años en la UdeG y ha hecho aportaciones a esta institución desde diferentes trincheras, como Rector, como Vicerrector Ejecutivo, como Secretario Académico del CUCEA, como Coordinador Ejecutivo y como Rector del CUValles, y desde el Sistema de Educación Media Superior y en el Departamento de Investigación Científica y Superación Académica (DICSA). Destacó que cuando el CUValles propuso promover la entrega del título de Maestro Emérito al Dr. Miguel Ángel Navarro, tuvo una fuerte aceptación en razón de que en ese Centro Universitario se le reconoce su liderazgo en la creación y consolidación del CUValles, desde el año 2001, en una región con altos niveles de marginación, pobreza y desigualdad social, y un modelo pedagógico único. Mencionó que gracias a este trabajo se ha tenido un impacto positivo en la región y que, por ello, se solicita se entregue el reconocimiento universitario.

El consejero **Jesús Palafox Yáñez** (Representante General del Personal Académico/ STAUdeG) expresó que el gremio académico se congratula por la entrega de este reconocimiento al Dr. Miguel Ángel Navarro Navarro. Agradeció a la rectora del CUValles por promover este reconocimiento y a la vez felicitó al Dr. Navarro.

El consejero **Carlos Iván Moreno Arellano** (Rector Interino del Sistema de Universidad Virtual) señaló que con la aprobación del título de Maestro Emérito de la UdeG al Mtro. José Manuel Jurado Parres, al Dr. Eduardo Santana Castellón y al Dr. Miguel Ángel Navarro Navarro, en la presente sesión, el Consejo está reconociendo el mérito de tres universitarios.

En el caso particular del Dr. Miguel Ángel Navarro Navarro, reconoció en su persona a un humanista y un gran consejero académico para poder navegar ante las burocracias institucionales. Resaltó la consistencia, la sensatez y la ecuanimidad de las ideas y los consejos del Dr. Navarro, así como su franqueza y transparencia.

Definió a José Manuel Jurado Parres, a Eduardo Santana Castellón y a Miguel Ángel Navarro Navarro como extraordinarios docentes, generosos con su tiempo y responsables del acompañamiento de sus alumnos. Finalmente, felicitó la entrega de los tres reconocimientos.

El consejero **Luis Gustavo Padilla Montes** (Rector del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas) se sumó al Consejo para apoyar el otorgamiento del título de Maestro Emérito de la UdeG a los tres universitarios propuestos. De manera especial, destacó el papel crucial que ha jugado el Dr. Miguel Ángel Navarro Navarro en el desarrollo del CUCEA, un Centro Universitario con altos estándares de calidad y pertinencia en la Red Universitaria, y a nivel nacional e internacional, y que ha brindado grandes contribuciones a las ciencias económico administrativas como a nivel multidisciplinar.

Señaló que merece un mérito especial, ya que el Dr. Miguel Ángel Navarro, en el año 2008, mostró templanza, sensibilidad y capacidad, estando al pendiente de los asuntos académicos de la Casa de Estudio, así como del proceso de estabilización institucional en ese momento. Destacó que en el tiempo que ha conocido e interactuado con el Dr. Miguel Ángel Navarro, ha constatado en él una gran trayectoria y que está bien preparado, además cuenta con una gran virtud, ser humano, amigo, maestro, consejero y compañero. Finalmente, en nombre del CUCEA se congratuló de la iniciativa propuesta al Consejo y felicitó al CUValles por proponerla.

El consejero **Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla** (académico del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas) describió al Dr. Miguel Ángel Navarro como uno de los precursores y constructores de la Red Universitaria de Jalisco. Señaló que su inicio docente fue en la Preparatoria número 2, y como académico en el Departamento de Enseñanza Preparatoria donde gracias a su trayectoria fue nombrado Director de Educación Media Superior. Comentó que el maestro fue un precursor de la educación universitaria en la región Valles, siendo primero Director de la Escuela Preparatoria Regional de Ameca, luego participó en las juntas de planeación de la Red Universitaria, particularmente en la planeación del CUValles. Consideró que la región Valles fue el principal receptáculo de su actividad, en especial con la creación del CUValles.

Mencionó que el Dr. Miguel Ángel Navarro es un gran docente y a la vez tiene el don de la expresión articulada. Lo anterior, en razón de que cuando él hace uso de la palabra, dicta cátedra o desarrolla un tema, tiene elocuencia y puntualidad en el contenido de su discurso y mensaje. Para finalizar, felicitó la iniciativa presentada por el CUValles, para otorgar el título de Maestro Emérito al Dr. Miguel Ángel Navarro Navarro, así como el apoyo de las Comisiones y del Consejo.

La consejera **Eréndira Álvarez Tostado Martínez** (directiva del Centro Universitario de los Valles) comentó que cuando el Dr. Miguel Ángel Navarro Navarro fungió como Rector del CUValles, le tocó atestiguar que él es un gran ser humano y un líder, que conoce los nombres de todos los trabajadores de la comunidad, y estaba al pendiente de todo el personal. Señaló que cada que el Dr. Navarro visita el Centro Universitario, se le recibe de manera cálida porque ha sido un líder. Manifestó que el Dr. Navarro siempre se preocupó por cuidar la calidad educativa, brindando las herramientas necesarias para la preparación del personal docente. Dijo que también promovió la superación de los académicos facilitando que cursaran estudios de posgrado, mediante el establecimiento de convenios con universidades internacionales, en especial con la Universidad de Málaga, España. Finalizó diciendo que el Dr. Miguel Ángel representa un orgullo para el CUValles.

Por su parte, el **Presidente** comentó que al leer los argumentos de los tres dictámenes por los que se otorga el título de Maestro Emérito de la UdeG a tres universitarios, se entiende que se trata de reconocer a una gran generación de universitarios. En el caso particular del Dr. Miguel Ángel Navarro Navarro, consideró que es un personaje que le da sustento a procesos que ayudan a empujar para llegar a la meta de esa universidad que se planteó hace 30 años, la Red Universitaria de Jalisco. Consideró que él ha sido uno de los grandes pilares que impulsaron el crecimiento de la UdeG en el interior del Estado.

Mencionó que a él le tocó conocer al Dr. Navarro, cuando éste era Rector del CUValles y el Presidente de la FEU, donde tuvo un trato afable y dispuesto al diálogo. Valoró en el Dr. Navarro que siempre ha tenido palabras de aliento y buenos consejos para los jóvenes.

Consideró que la comunidad debe de sentirse reconocida en los tres nombramientos que se hace a esos consejeros. Señaló que espera que en el futuro puedan otorgarse más reconocimientos a esta generación de universitarios porque ha sido una generación exitosa y porque se lo merecen. Acto seguido, a propuesta suya, el pleno del Consejo manifestó con un aplauso generalizado su beneplácito por la iniciativa que otorga el título de Maestro Emérito al Dr. Miguel Ángel Navarro Navarro.

Una vez leído el dictamen I/2023/620, el consejero **Ricardo Villanueva Lomelí (Presidente del Consejo)** lo sometió a la consideración del pleno, y no habiendo comentarios, lo sometió a votación y el Consejo lo aprobó en votación económica, por unanimidad, con mayoría de votos (132 votos a favor), mediante el mecanismo de votación electrónica. Una vez votado el dictamen de referencia, el pleno del Consejo se puso de pie y expresó con un aplauso generalizado su reconocimiento por la aprobación de dicha iniciativa.

## **1 DICTAMEN DE LAS COMISIONES PERMANENTES DE EDUCACIÓN Y DE NORMATIVIDAD**

1. **Dictamen Núm. IV/2023/622:** Se modifica el Reglamento para Otorgar Galardones y Méritos Universitarios de la Universidad de Guadalajara, con la finalidad de crear, como reconocimiento universitario, el nombramiento de Profesor Honorífico de la Universidad de Guadalajara.

Una vez leído el dictamen IV/2023/622, el **Presidente** lo sometió a la consideración del pleno. Al respecto, el consejero **Sergio André Pinto Carrillo** (alumno del Centro Universitario del Sur) informó que el artículo 101 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos contiene prohibiciones a funcionarios del Poder Judicial Federal para ser docentes remunerados en una institución educativa pública o privada. Dijo que lo anterior se fundamenta en la separación de poderes y que no se vean mezclados asuntos personales con las decisiones que se toman. Aclaró que, sin embargo, existen salvedades para los secretarios de Distrito y de los Tribunales Colegiados de Circuito. Consideró que la labor docente de éstos podría acercar a los alumnos de las regiones y de esta universidad pública a los espacios judiciales donde se discuten temas relevantes, con la posibilidad de aprender de los mejores abogados por su práctica y experiencia.

Por su parte, el **Presidente** consideró que este dictamen es relevante, y que particularmente el área de las ciencias jurídicas es una de las que más se podría beneficiar con esta iniciativa. Aseguró que existen funcionarios, magistrados, jueces, y hasta ministros de la Corte que pueden compartir valiosos conocimientos a los estudiantes, por el simple hecho de ser profesores de la Universidad. Planteó que este tema lleva años discutiéndose en la Institución.

Consideró que una norma no puede estar por encima del beneficio que significa que estos profesionales brinden su conocimiento de manera honorífica. Citó que con este dictamen se abre la posibilidad de que muchos profesionistas que están impedidos por cobrar una clase, puedan incorporarse a la labor docente de la UdeG de manera honorífica. Planteó que en muchas áreas profesionales existen casos de expertos que pueden incorporarse a la labor docente de esta Casa de Estudio de manera honorífica y para ello se requiere la modificación del Reglamento para Otorgar Galardones y Méritos Universitarios de la UdeG.

A continuación, el consejero **Ricardo Villanueva Lomelí (Presidente del Consejo)** preguntó al pleno si había algún otro comentario al dictamen IV/2023/622, y no habiendo más consideraciones, lo sometió a votación, y el Consejo lo aprobó en *votación nominal*, por unanimidad, con mayoría de votos a favor (126 votos a favor), mediante el mecanismo de votación electrónica<sup>3</sup>.

---

<sup>3</sup> **Nota:** Los resultados de esta votación electrónica obran en los archivos de la Secretaría de Actas y Acuerdos del Consejo.

Lo anterior, se aprobó de conformidad con el artículo 27 fracción I inciso a) de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara, con el siguiente resultado:

- **126 (CIENTO VEINTISÉIS) VOTOS A FAVOR (Opción Núm. 1).**
- **0 (CERO) VOTOS EN CONTRA (Opción Núm. 2).**
- **0 (CERO) ABSTENCIÓN (Opción Núm. 3).**

Dichos votos fueron emitidos por los siguientes consejeros:

 **VOTOS A FAVOR del dictamen IV/2023/622:**

- Francisco Javier González Madariaga (Rector del CUAAD);
- Juan Angel Demerutis Arenas (Directivo del CUAAD);
- Jaime Francisco Gómez Gómez (Directivo del CUAAD);
- Marcela Sofía Anaya Wittman (Académica del CUAAD);
- Tania Saraí Fonce Díaz (Alumna del CUAAD);
- Daniela Pacheco Hernández (Alumna del CUAAD);
- Graciela Gudiño Cabrera (Rectora del CUCBA);
- Salvador Mena Munguía (Directivo del CUCBA);
- Ildelfonso Enciso Padilla (Académico del CUCBA);
- Moisés Martín Morales Rivera (Académico del CUCBA);
- Esmeralda Lizeth López Díaz (Alumna del CUCBA);
- Ana Rosa Ángela Díaz Barriga Herrera (Alumna del CUCEA);
- Bryan Octavio Tapia Lozano (Alumno del CUCEA);
- Valeria Jovana Espinola González (Alumna del CUCEA);
- Marco Antonio Pérez Cisneros (Rector del CUCEI);
- Alma Yolanda Alanís García (Directiva del CUCEI);
- César Octavio Monzón (Directivo del CUCEI);
- Óscar Blanco Alonso (Directivo del CUCEI);
- Esperanza González Quezada (Académico del CUCEI);
- María Patricia Ventura Núñez (Académica del CUCEI);
- Jenya Yantal Navarro Castro (Alumna del CUCEI);
- Oswaldo Arturo Flores Esparza (Alumno del CUCEI);
- Beatriz Verónica Panduro Espinoza (Secretaria Académica del CUCS);
- Gabriela Macedo Ojeda (Directiva del CUCS);
- Rafael Santana Ortiz (Académico del CUCS);
- Víctor Manuel Ramírez Anguiano (Académico del CUCS);
- Francia Evelin Barragán Leal (Alumna del CUCS);
- Brenda Alejandra Vidal Torres (Alumna del CUCS);
- Juan Manuel Durán Juárez (Rector del CUCSH);
- Carlos Ramiro Ruiz Moreno (Directivo del CUCSH);
- Lilia Victoria Oliver Sánchez (Directiva del CUCSH);
- Mara Nadiezhda Robles Villaseñor (Académica del CUCSH);
- Guillermo González Gutiérrez (Alumno del CUCSH);
- Maresa Sarahí Íñiguez Lomelí (Alumna del CUCSH);
- María Felicitas Parga Jiménez (Directiva del CUTonalá);
- Leonel García Benavides (Directivo del CUTonalá);
- Marco Antonio Núñez Becerra (Directivo del CUTonalá);
- Víctor Hugo Romero Arellano (Directivo del CUTonalá);

- Claudia Karina Castellanos Gutiérrez (Académica del CUTonalá);
- Lourdes Angélica Quiñonez Álvarez (Alumna del CUTonalá);
- Denisse Elizabeth Piñón Ortega (Alumna del CUTonalá);
- Antonio Ponce Rojo (Secretario Académico del CUAltos);
- Edgar Eduardo Pulido Chávez (Directivo del CUAltos);
- Sergio Sánchez Enríquez (Directivo del CUAltos);
- Guadalupe Maravilla Barajas (Académico del CUAltos);
- José de Jesús Olmos Colmenero (Académico del CUAltos);
- Laura Lizeth Sáinz Orozco (Alumna del CUAltos);
- Edgar Eloy Torres Orozco (Rector del CUCiénega);
- Daniel Rojas Bravo (Directivo del CUCiénega);
- Lucio Flores Payán (Directivo del Centro Universitario de la Ciénega);
- Leticia Elizabeth Grajeda Delgadillo (Directiva del CUCiénega);
- Martín Eduardo Pérez Cázares (Académico del CUCiénega);
- Maricela Jiménez Rodríguez (Académica del CUCiénega);
- Lucio Guzmán Mares (Académico del CUCiénega);
- Cristóbal Hernández Ramírez (Alumno del CUCiénega);
- Nora Paulina Carrillo Cruz (Alumna del CUCiénega);
- Jorge Téllez López (Rector del CUCosta);
- Marco Antonio Delgadillo Guerrero (Directivo del CUCosta);
- María del Consuelo Cortés Velázquez (Directiva del CUCosta);
- Rosio Teresita Amparán Salido (Directiva del CUCosta);
- Maximiliano Lomelí Cisneros (Académico del CUCosta);
- Iván Tenorio Alanís (Alumno del CUCosta);
- Ana Maria de la O Castellanos Pinzón (Rectora del CUCostaSur);
- Roberto Joya Arreola (Directivo del CUCostaSur);
- Enrique José Jardel Peláez (Directivo del CUCostaSur);
- Jorge Arturo Rojo Vázquez (Directivo del CUCostaSur);
- Jesús Juan Rosales Adame (Académico del CUCostaSur);
- Erick Rosendo Covarrubias Michel (Alumno del CUCostaSur);
- Kenya Samantha Ramos Escalera (Alumna del CUCostaSur);
- Roberto Alonso Navarro Brambila (Alumno del CUCostaSur);
- Gloria Angélica Hernández Obledo (Rectora del CULagos);
- Carlos Pelayo Ortiz (Directivo del CULagos);
- Camilo Patiño García (Directivo del CULagos);
- Jorge Hernández Contreras (Directivo del CULagos);
- Miguel Mora González (Académico del CULagos);
- José Francisco Silva Morales (Alumno del CULagos);
- Uriel Nuño Gutiérrez (Rector del CUNorte);
- María de los Ángeles Camacho Ruiz (Directiva del CUNorte);
- Miguel Ángel Noriega García (Académico del CUNorte);
- Edgar Saúl Tejeda Chávez (Académico del CUNorte);
- Pedro Vicente Viveros Reyes (Académico del CUNorte);
- José Guadalupe Salazar Estrada (Rector del CUSur);
- María Cristina López de la Madrid (Directiva del CUSur);
- Mercedes Guillermina Núñez Gutiérrez (Académica del CUSur);
- Claudia Margarita Navarro Herrera (Académica del CUSur);
- Minerva M Morales (Alumna del CUSur);

- Sergio André Pinto Carrillo (Alumno del CUSur);
- Paola Guadalupe Herrera Ramírez (Alumna del CUSur);
- María Luisa García Bátiz (Rectora del CUValles);
- Víctor Manuel Castillo Girón (Directivo del CUValles);
- Eréndira Álvarez Tostado Martínez (Directiva del CUValles);
- José Guadalupe Macías Barragán (Directivo del CUValles);
- Julia Yolanda Díaz Pulido (Académica del CUValles);
- María Dolores Figueroa Jiménez (Académico del CUValles);
- Juan Pablo Morán Lázaro (Académica del CUValles);
- Ana del Carmen Naranjo Ambriz (Alumna del CUValles);
- Ruth Reyes (Alumna del CUValles);
- Alberto Jaasiel Padilla Gallo (Alumno del CUValles);
- Carlos Jesahel Vega Gómez (Directivo del CUTlajomulco);
- Karla Fabiola Vega Ruiz (Directiva del CUTlajomulco);
- Ulises Ivan Pérez Sandoval (Académica del CUTlajomulco);
- Rosa María Razo Cerda (Académico del CUTlajomulco);
- Noemí Casandra López Lara (Alumna del CUTlajomulco);
- Alondra Nájjar Delgado (Alumna del CUTlajomulco);
- Carlos Iván Moreno Arellano (Rector Interino del Sistema de Universidad Virtual);
- Zoé Elizabeth García Romero (Representante General del Alumnado/ FEU);
- Jesús Palafox Yáñez (Representante General del Personal Académico/ STAUdeG);
- César Antonio Barba Delgadillo (Director General del SEMS);
- Dolores Elena Kuroda López (Directiva del SEMS);
- Olga Araceli Gómez Flores (Directiva del SEMS);
- José Manuel Jurado Parres (Directivo del SEMS);
- Miguel González González (Directivo del SEMS);
- Jazmín Robles Lamas (Directiva del SEMS);
- Patricia Elena Retamoza Vega (Directiva del SEMS);
- Román Villaseñor Caratachea (Académico del SEMS);
- María de los Ángeles Ramírez Franco (Académica del SEMS);
- Maria de los Ángeles López Rosas (Académica del SEMS);
- José de Jesús Arias Michel (Académico del SEMS);
- Graciela Isabet Jáuregui Gómez (Académica del SEMS);
- Rosa Becerra Saavedra (Académica del SEMS);
- Jorge Vaca Madrigal (Académico del SEMS);
- Josefina Luna Arellano (Académica del SEMS);
- Katia Araceli Rivera González (Alumna del SEMS);
- Ariadne Alexandra Bautista Reyes (Alumna del SEMS);
- Ricardo Villanueva Lomelí (Presidente del Consejo y Rector General, y
- Guillermo Arturo Gómez Mata (Secretario de Actas y Acuerdos y Secretario General).

### **31 DICTÁMENES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE CONDONACIONES Y BECAS**

A propuesta del consejero **Ricardo Villanueva Lomelí (Presidente del Consejo)**, el pleno del Consejo aprobó una propuesta de procedimiento para votar de manera conjunta, en paquete, 31 dictámenes de la Comisión Permanente de Condonaciones y Becas. Lo anterior, lo aprobó el Consejo en votación económica, por mayoría de votos (130 votos a favor y 1 abstención), mediante el mecanismo de votación electrónica.



Acto continuo, por instrucción del **Presidente**, el **Secretario** dio lectura a los títulos de 31 dictámenes de beca:

1. **Dictamen Núm. V/2023/354**: Se prorroga la beca-crédito completa, para que **Adeodata Armenta Álvarez** concluya el trabajo de investigación y obtenga el título del Máster Universitario en Democracia y Gobierno de la Universidad Autónoma de Madrid, España, a partir del 14 de julio de 2023 y hasta el 12 de septiembre de 2023.
2. **Dictamen Núm. V/2023/355**: Se prorroga la beca-crédito completa, para que **Alejandro Corona Mariscal** concluya el proyecto de investigación y obtenga el grado de Doctorado en Ciencia, Tecnología y Gestión Alimentaria en la Universidad Politécnica de Valencia, España, a partir 31 de agosto de 2023 y hasta el 31 de agosto de 2024.
3. **Dictamen Núm. V/2023/356**: Se prorroga la beca-crédito completa, para que **Oscar Allan Furlong López** concluya el proyecto de investigación y obtenga el grado de PhD Dental and Health Sciences Research de King's College London, Reino Unido, a partir del 1º de octubre de 2023 y hasta el 30 de junio de 2024.
4. **Dictamen Núm. V/2023/357**: Se prorroga la beca-crédito complementaria, para que **Stacy González Huerta** concluya el proyecto de investigación para obtener el grado de Máster in Medical Engineering: Health & Medical Data Analytics and Entrepreneurship en Friedrich Alexander Universitat Erlangen-Nurnberg, Alemania, a partir del 1º de octubre de 2023 y hasta el 31 de marzo de 2024.
5. **Dictamen Núm. V/2023/358**: Se prorroga la beca-crédito completa, para que **Ada Carmen Quintero Pérez** concluya el trabajo de investigación y obtenga el título del Máster Universitario en Neurociencia de la Universidad Complutense de Madrid, España, a partir del 15 de julio de 2023 y hasta el 28 de marzo de 2024.
6. **Dictamen Núm. V/2023/359**: Se prorroga la beca-crédito completa, para que **Martín Demetrio Ruvalcaba Navarro** concluya el proyecto de investigación y obtenga el grado de Doctor en Estado de Derecho y Gobernanza Global de la Universidad de Salamanca, España, a partir del 1º de octubre de 2023 y hasta el 30 de septiembre de 2024.
7. **Dictamen Núm. V/2023/360**: Se prorroga la beca-crédito complementaria, para que **María Elisa Sandoval Seres** concluya el proyecto de investigación y obtenga el grado de PhD in Zoology de la University of Oxford, Reino Unido, a partir del 8 de octubre de 2023 y hasta el 30 de junio de 2024.
8. **Dictamen Núm. V/2023/361**: Se prorroga la beca-crédito completa, para que **Gilberto Tovar Partida** obtenga el grado de Doctorado en Estudios Avanzados en Derechos Humanos de la Universidad Carlos III de Madrid, España, a partir del 15 de mayo de 2023 y hasta el 14 de noviembre de 2023.
9. **Dictamen Núm. V/2023/362**: Se prorroga la beca-crédito complementaria, para que **David Villavazo Rodríguez** concluya el proyecto de investigación para obtener el grado de PhD in Documentary Arts and Visual Research en Temple University, Estados Unidos de Norteamérica, a partir del 1º de octubre de 2023 y hasta el 30 de septiembre de 2024.

10. **Dictamen Núm. V/2023/363:** Se dictamina a **Sergio Osvaldo del Moral Molina**, como beneficiario de la beca-crédito completa, con el objetivo de iniciar el programa de Master of Arts International Sport & Event Management en University of Europe for Applied Sciences, Alemania, a partir del 1º de septiembre de 2023 y hasta el 31 de agosto de 2025.
11. **Dictamen Núm. V/2023/364:** Se dictamina a **Juvenal Isaí Torres Montes**, como beneficiario de la beca-crédito completa, con el objetivo de iniciar el programa de Máster Universitario en Dirección y Gestión Pública de la Universidad de Granada, España, a partir del 25 de septiembre de 2023 y hasta el 20 de septiembre de 2024.
12. **Dictamen Núm. V/2023/365:** Se dictamina a **Marya Janet Bautista Bustillos**, como beneficiaria de la beca-crédito completa, con el objetivo de iniciar el programa de Máster Universitario en Políticas Públicas y Sociales de la Universidad Pompeu Fabra, Barcelona, España, a partir del 16 de octubre de 2023 y hasta el 15 de septiembre de 2025.
13. **Dictamen Núm. V/2023/366:** Se dictamina a **Humberto David Padilla Rubio**, como beneficiario de la beca-crédito completa, con el objetivo de iniciar el programa de Máster Universitario en Políticas Públicas y Sociales de la Universidad Pompeu Fabra, Barcelona, España, a partir del 16 de octubre de 2023 y hasta el 15 de septiembre de 2025.
14. **Dictamen Núm. V/2023/367:** Se dictamina a **María Fernanda Carranza Alejo**, como beneficiaria de la beca-crédito completa, con el objetivo de iniciar el programa de Máster Universitario en Democracia y Gobierno de la Universidad Autónoma de Madrid, España, a partir del 11 de septiembre de 2023 y hasta el 30 de mayo de 2024.
15. **Dictamen Núm. V/2023/368:** Se dictamina a **Jhasua Alejandro Medina Marrón**, como beneficiario de la beca-crédito completa, con el objetivo de iniciar el programa de Máster en Ciudadanía y Derechos Humanos: Ética y Política de la Universidad de Barcelona, España, a partir del 3 de octubre de 2023 y hasta el 30 de septiembre de 2024.
16. **Dictamen Núm. V/2023/369:** Se dictamina a **Jorge Alejandro Molina Méndez**, como beneficiario de la beca-crédito completa, con el objetivo de iniciar el programa de Doctorado en Derecho de la Universidad Carlos III de Madrid, España, a partir del 15 de noviembre de 2023 y hasta el 30 de septiembre de 2026.
17. **Dictamen Núm. V/2023/370:** Se dictamina a **Kiyo Gutiérrez Trapero**, como beneficiaria de la beca-crédito complementaria, con el objetivo de iniciar el programa de Máster of Fine Arts in Art en University of Southern California, Estados Unidos de Norteamérica, a partir del 21 de agosto de 2023 y hasta el 31 de julio de 2025.
18. **Dictamen Núm. V/2023/371:** Se dictamina a **María Fernanda Velasco Abrica**, como beneficiaria de la beca-crédito completa, con el objetivo de iniciar el programa de Máster Universitario en Políticas Públicas y Sociales de la Universidad Pompeu Fabra, Barcelona, España, a partir del 16 de octubre de 2023 y hasta el 15 de septiembre de 2025.

19. **Dictamen Núm. V/2023/372:** Se dictamina a **María José Novoa Orozco**, como beneficiaria de la beca-crédito complementaria, con el objetivo de iniciar el programa de Máster Universitario en Estudios Latinoamericanos de la Universidad de Salamanca, España, a partir del 11 de septiembre de 2023 y hasta el 30 de junio de 2025.
20. **Dictamen Núm. V/2023/373:** Se dictamina a **José Francisco Salazar Peña**, como beneficiario de la beca-crédito completa, con el objetivo de iniciar el programa de LLM International Human Rights Law en University of Essex, Reino Unido, a partir del 5 de octubre de 2023 y hasta el 4 de octubre de 2024.
21. **Dictamen Núm. V/2023/374:** Se dictamina a **Andrea Villalobos Moreno**, como beneficiaria de la beca-crédito completa, con el objetivo de iniciar el programa de Doctorado en Comunicación de la Universidad Pompeu Fabra, Barcelona, España, a partir del 2 de octubre de 2023 y hasta el 24 de septiembre de 2026.
22. **Dictamen Núm. V/2023/375:** Se dictamina a **Ernesto Villarruel Alvarado**, como beneficiario de la beca-crédito complementaria, con el objetivo de iniciar el programa de MPhil / PhD Culture, Communication and Media en University College London, Reino Unido, a partir del 25 de septiembre de 2023 y hasta el 24 de septiembre de 2027.
23. **Dictamen Núm. V/2023/600:** Se prorroga la beca-crédito completa, para que **Sergio Preciado González** obtenga el grado de Doctorado en Estado de Derecho y Gobernanza Global de la Universidad de Salamanca, España, a partir del 08 de septiembre al 30 de septiembre de 2023.
24. **Dictamen Núm. V/2023/601:** Se prorroga la beca-crédito completa, para que **Rodrigo Solís Pompa** concluya el proyecto de investigación para obtener el grado de Máster of Health Science en The University of British Columbia, Canadá, a partir del 1º de septiembre de 2023 y hasta el 30 de abril de 2024.
25. **Dictamen Núm. V/2023/613:** Se dictamina a **Miguel Adolfo Arellano Gutiérrez**, como beneficiario de la beca-crédito completa, con el objetivo de iniciar el programa de Doctorado en Derecho Económico y de la Empresa en ESADE Law School de la Universidad Ramón Llull, España, a partir del 01 de septiembre de 2023 y hasta el 01 de septiembre de 2026.
26. **Dictamen Núm. V/2023/614:** Se dictamina a **Yesenia Nallely Berber Orozco**, como beneficiaria de la beca-crédito completa, con el objetivo de iniciar el programa de Doctorado en Estudios Avanzados en Derechos Humanos de la Universidad Carlos III de Madrid, España, a partir del 15 de noviembre de 2023 y hasta el 14 de noviembre de 2027.
27. **Dictamen Núm. V/2023/615:** Se dictamina a **Dulce María Navarro Huerta**, como beneficiaria de la beca-crédito completa, con el objetivo de iniciar el programa de Doctorado en Estado de Derecho y Gobernanza Global de la Universidad de Salamanca, España, a partir del 01 de octubre de 2023 y hasta el 30 de septiembre de 2026.
28. **Dictamen Núm. V/2023/616:** Se prorroga la beca-crédito completa, para que **Luis García de Quevedo Vachez** obtenga el grado de Doctorado en Economía y Gobierno en la Universidad Internacional Menéndez Pelayo, España, a partir del 01 de octubre de 2023 y hasta el 30 de septiembre de 2024.

- 29. Dictamen Núm. V/2023/617:** Se prorroga la beca-crédito complementaria, para que **José Alfonso Lomelí Hernández** obtenga el grado de PhD in Communication Sciences de la Università della Svizzera Italiana, Suiza, a partir del 01 de noviembre de 2023 y hasta el 30 de abril de 2024.
- 30. Dictamen Núm. V/2023/598:** Se dictamina a **Óscar Alejandro Vázquez Medina**, como beneficiario de la beca-crédito completa, con el objetivo de iniciar el programa de Doctor of Laws en Universität Hamburg, Alemania, a partir del 01 de noviembre de 2023 y hasta el 28 de abril de 2026.
- 31. Dictamen Núm. V/2023/599:** Se prorroga la beca-crédito complementaria, para que **Luis Rubén Becerra Cervantes** concluya el proyecto de investigación para obtener el grado de Máster in Medical Engineering: Health & Medical Data Analytics and Entrepreneurship en Friedrich Alexander Universität Erlangen-Nurnberg, Alemania, a partir del 1º de octubre de 2023 y hasta el 31 de marzo de 2024.

Una vez que fueron leídos los títulos de los 31 dictámenes de beca de la Comisión Permanente de Condonaciones y Becas, el consejero **Ricardo Villanueva Lomelí, (Presidente del Consejo)** los sometió a la consideración del pleno, y no habiendo comentarios a los mismos, procedió a someter a votación los 31 dictámenes de referencia, y los integrantes del Consejo, los aprobaron de manera conjunta, en paquete, en votación económica, con mayoría de votos (119 votos a favor y 2 abstenciones), mediante el mecanismo de votación electrónica<sup>4</sup>.

## **1 DICTAMEN DE LA COMISIÓN PERMANENTE ELECTORAL**

A solicitud del **Presidente**, el consejero **Guillermo Arturo Gómez Mata (Secretario de Actas y Acuerdos)** dio lectura a un dictamen de la Comisión Permanente Electoral:

- 1. Dictamen Núm. VII/2023/621: PRIMERO.** Se declara como válida y legal la elección de consejeros académicos, alumnos y directivos para integrar el **H. Consejo General Universitario de la Universidad de Guadalajara para el período 2023-2024**, en virtud de haberse llevado a cabo de conformidad con la normatividad universitaria y las convocatorias correspondientes.

Una vez leído el dictamen VII/2023/621, el **Presidente** lo sometió a la consideración del Consejo, y no habiendo ningún comentario al dictamen de referencia, el consejero **Ricardo Villanueva Lomelí (Presidente del Consejo)** lo sometió a votación, y enseguida el Consejo aprobó el dictamen VII/2023/621 en votación económica, con mayoría de votos a favor<sup>5</sup>.

---

<sup>4</sup> **Nota:** Los resultados de esta votación electrónica obran en los archivos de la Secretaría de Actas y Acuerdos del Consejo.

<sup>5</sup> **Nota:** Cabe señalar que esta votación se hizo utilizando el voto color azul, entregado a los integrantes del Consejo al inicio de la sesión. Lo anterior, en razón de que se presentó un fallo generalizado con el mecanismo de votación electrónica.

#### 4. ASUNTOS VARIOS

En este punto, los integrantes del Consejo registraron los siguientes temas a tratar, mismos que se abordaron conforme a la siguiente información:

- A. **Huracán Otis.** El consejero **Bryan Tapia Lozano** (alumno del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas) informó que el huracán OTIS, que recientemente impactó con categoría 5, en la escala Saffir-Simpson, en el Estado de Guerrero, causó una afectación importante en el Puerto de Acapulco y generó una situación alarmante en la región. Propuso al Consejo que se tome la iniciativa para que la UdeG muestre su solidaridad y ayude a la población damnificada, dado que éste fue el huracán más devastador que ha impactado en la zona. Sugirió brindar información a la comunidad docente y a los estudiantes, y a la vez organizar centros de acopio de víveres en las escuelas preparatorias de esta Casa de Estudio.
- B. **Centro de acopio.** Por su parte, la consejera **Ana Rosa Ángela Díaz Barriga Herrera** (alumna del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas) propuso organizar un centro de acopio y colecta de víveres para ayuda de los damnificados por el paso del huracán Otis que afectó de manera catastrófica al Puerto de Acapulco, en Guerrero. Dio cuenta que, el CUCEA a través de las sociedades de alumnos ya han iniciado las colectas, pero es importante que esta acción se amplifique en toda la Institución.
- C. **Investigación.** La consejera **Valeria Jovana Espinola González** (alumna del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas) manifestó su agradecimiento al Consejo, por la aprobación de programas de Licenciatura que atienden necesidades de salubridad y de movilidad de los estudiantes. Resaltó la importancia de buscar propuestas de solución para la mejora de la calidad de vida de los estudiantes y de los ciudadanos en materia de movilidad y transporte. Expresó que existe una gran área de oportunidad para la investigación que desarrollan los Centros Universitarios sobre estas necesidades, para mejorar la calidad de vida en la ciudad. Por otra parte, solicitó poder ampliar el periodo de vigencia del descuento del transporte público a los estudiantes, para que en vez de que sea semestral pueda ser más amplia su vigencia. Finalmente, manifestó su orgullo de ser universitaria y de haber sido integrante de este Consejo.
- D. **Hechos de violencia con motivo de Proceso Electoral 2023.** La consejera **Ariadne Aleksandra Bautista Reyes** (alumna del Sistema de Educación Media Superior) expresó su preocupación como representante estudiantil por los hechos ocurridos el 26 de octubre de 2023, durante el proceso electoral que se llevó a cabo en la Escuela Politécnica de Guadalajara, donde fueron agredidos de manera verbal y física, integrantes de su corriente estudiantil, por integrantes de otras corrientes estudiantiles pertenecientes a la FEU, y donde una alumna resultó lesionada con fractura de la muñeca de su mano. Solicitó al Consejo que se pueda revisar este caso para inhibir los actos de violencia que aun ocurren en los espacios universitarios.
- E. **Regulación normativa de las especialidades y cursos de alta especialidad.** La consejera **Beatriz Verónica Panduro Espinoza** (Secretaria Académica del Centro Universitario de Ciencias de la Salud) celebró la ampliación de las especialidades médicas de la UdeG, y de manera particular, la aprobación del programa académico de la Especialidad en Medicina Paliativa Pediátrica, que es única a nivel nacional y

una de las tres a nivel internacional. Dijo que, por ello, nuestra Casa de Estudio debe sentirse orgullosa. Asimismo, felicitó que haya un incremento de los cursos de alta especialidad y de especialidades en Enfermería. Consideró importante impulsar la regulación para operar estas especialidades. Para ello, propuso 1) Contar con una normatividad específica, adecuando el Reglamento General de Posgrado o con la creación de una normativa nueva; 2) Posibilitar el registro de las calificaciones de las especialidades en el SIIAU; 3) Facilitar la generación de las actas de grado de estas especialidades con un sistema homologado, y 4) que la UdeG otorgue un reconocimiento o nombramiento honorífico a los profesores de las especialidades médicas, con el fin de reconocer su labor docente, en razón de que ellos no reciben un salario por su trabajo.

- F. Propuesta para atender necesidades académico-formativas de los estudiantes en situación de vulnerabilidad.** El consejero **Guillermo González Gutiérrez** (alumno del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades) manifestó su nostalgia por culminar su etapa como integrante del Consejo. Dijo que, hace un año en que ganó la representación como consejero, estaba enfrentando un problema de salud por un cáncer, lo que le hizo replantearse su proyecto de vida, incluso la posibilidad de continuar sus estudios en leyes. Dijo que, gracias a ello, fue consciente que había más jóvenes enfrentando adversidades que a veces pasan desapercibidas. Acto seguido, propuso al Consejo un Plan de Acción sobre responsabilidad integral de la salud, que concientiza y visibiliza las necesidades académico-formativas de los estudiantes en situación de vulnerabilidad académica, por un estado de salud o por situaciones que no están bajo su control. Para finalizar, agradeció el apoyo que pueda brindar el Rector General y el Director General del SEMS, para que esta propuesta pueda abordarse en los niveles superior y medio superior de la UdeG. Asimismo, manifestó su agradecimiento al Rector del CUCSH, al Director de la División de Estudios Jurídicos del CUCSH, y a la Presidenta de la FEU, por apostar para generar beneficios para la comunidad estudiantil.

Consideró que detrás de un código SIIAU hay personas con sueños y metas, y también con adversidades que se deben atender. Reiteró las palabras dichas por el propio Rector General en el sentido de que la UdeG no solo forma profesionistas, sino también seres humanos en toda la extensión de la palabra. Expresó que está seguro que todas y todos los universitarios tienen la convicción de transformar el enfoque de esta Casa de Estudio hacia una postura más solidaria, más empática y sobre todo más humana.

- G. Agradecimiento y propuesta.** La consejera **Noemí Casandra López Lara** (alumna de Centro Universitario de Tlajomulco) expresó que, como representante estudiantil, la comunicación representó un desafío en la comunidad. Agradeció el apoyo recibido de universitarios de varias divisiones que le han aclarado sus dudas, así como de la Rectora de CUTlajomulco, quien siempre estuvo dispuesta a ayudarle. Comentó que ella, como consejera, acompañó a estudiantes que buscaban información para realizar sus trámites, y que cuando se presentaron inconformidades por el retraso en pagos, la falta de accesibilidad repercutía en la molestia de los estudiantes. Acotó que la falta de información accesible causaba molestias, pero que una vez que esto se solucionaba el malestar desaparecía. Solicitó que la UdeG pueda ser aún más cercana a sus estudiantes. Señaló que cuando se utiliza el buscador de dictámenes en la página web, inscribiendo una palabra, se despliega una gran cantidad de documentos y hay que buscar dentro de ese mundo de información de uno por uno. Acto seguido,

propuso al Consejo elaborar un boletín breve que incluya las decisiones tomadas por el Consejo y que se envíe a los correos de los estudiantes. Lo anterior, para mejorar la comunicación y que los estudiantes sientan que forman parte de la toma de decisiones. Para finalizar expresó estar muy orgullosa de pertenecer a esta Casa de Estudio.

H. **Agradecimiento.** El consejero **Jorge Arturo Rojo Vázquez** (directivo del Centro Universitario de la Costa Sur), agradeció al Rector General de la UdeG por haber dado una respuesta inmediata para el restablecimiento de las actividades que se llevan a cabo en el Campamento Tortuguero La Gloria, en la costa sur de Jalisco. Informó que dicho campamento fue destruido hace dos semanas por las condiciones meteorológicas que afectaron la zona. Dio cuenta que en este momento se está llevando a cabo la etapa de limpieza para continuar con las labores que ahí se desarrollan.

\*

Por su parte, el consejero **Ricardo Villanueva Lomelí (Presidente del Consejo)** comentó que en cuanto a los temas planteados por el consejero Bryan Tapia Lozano y la consejera Ana Rosa Ángela Díaz Barriga Herrera (alumnos del CUCEA) por al tema de los centros de acopio de víveres, éstos se tendrán que establecer en todas las escuelas de la UdeG. Informó que ayer el Director General del SEMS le comunicó que están funcionando algunos centros de acopio en escuelas preparatorias. Asimismo, informó que ya están funcionando otros centros de acopio en el Conjunto de Artes Escénicas del Centro Cultural Universitario y en la Rambla Cataluña, a un costado del Museo de las Artes. Manifestó estar de acuerdo en promover la solidaridad de la comunidad con la población afectada, ante esta catástrofe provocada por el paso del huracán Otis, que afectó al Estado de Guerrero, y en particular, al Puerto de Acapulco.

Acotó que, si bien la UdeG ya tenía previamente centros de acopio para recabar ayuda para las comunidades afectadas en la costa sur de Jalisco, debido a la afectación que provocó otro fenómeno natural en la misma zona, se decidió respetar esa ayuda para nuestra entidad, y en todo caso, se necesitan abrir nuevos centros de acopio para este nuevo propósito de ayuda a las comunidades del Estado de Guerrero. Informó que este día se estará informando qué productos se recabarán para organizar de manera ordenada el almacenaje y el envío del mismo a la zona afectada.

En cuanto al tema de la violencia que se presentó en la Escuela Politécnica, comentado por la consejera Ariadne Alexandra Bautista Reyes (alumna del SEMS), así como de la violencia ocurrida en la Escuela Vocacional, informó que él estuvo informado durante la noche por la Presidenta de la FEU, quien le reiteró que la organización estudiantil está en sintonía con la UdeG con el compromiso de observar cero tolerancia a la violencia dentro de esta Casa de Estudio. Preciso que quien haya cometido actos de violencia será sometido a un proceso sancionatorio conforme a la normatividad, sea alumno o incluso integrante de la organización estudiantil.

Dijo tomar nota de la propuesta hecha por la consejera Beatriz Verónica Panduro Espinoza (Secretaria Académica del CUCS) en cuanto al tema de las especialidades médicas. En ello, solicitó al Secretario General que dé seguimiento en cuanto a poder otorgar algún reconocimiento o nombramiento honorífico a los profesores de las especialidades que no reciben un pago por su labor docente.

Por otra parte, felicitó al consejero Guillermo González Gutiérrez (alumno del CUCSH) por plantear la iniciativa de un Plan Integral para sensibilizar a la comunidad universitaria en la atención de estudiantes que tienen alguna vulnerabilidad de salud o médica y que requieren una atención médica permanente. Al respecto, comentó que el Abogado General de la UdeG ya tiene en revisión la propuesta de referencia para pulirla y en su caso ingresarla para análisis y estudio de las comisiones del Consejo. Comentó que se dará seguimiento a esta iniciativa, y que de aprobarse se invitará al compañero Guillermo González, a la sesión del Consejo en la que se apruebe dicha iniciativa.

En cuanto a la propuesta hecha por la consejera Noemí Casandra López Lara (alumna de CUTlajomulco), manifestó estar de acuerdo en mejorar la comunicación con los estudiantes. Lo anterior, mediante el envío de un correo personalizado en el que, de manera sencilla, se informe de los principales acuerdos tomados por el Consejo.

Respecto de la propuesta planteada por la consejera Valeria Jovana Espinola González (alumna del CUCEA), sobre la movilidad de los estudiantes. Instruyó al Secretario General a dar el seguimiento de todas las iniciativas hechas ante este Consejo.

Por otra parte, el Presidente informó al pleno que en los próximos días se iniciará un proceso de restauración de los murales que tiene el Paraninfo “Enrique Díaz de León” de la UdeG, y que es probable que algunas sesiones del periodo 2023-2024 de este Consejo se lleven a cabo en una sede alterna al mismo.

## **5. CLAUSURA DEL PERÍODO DE SESIONES 2022-2023 DEL H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO.**

El consejero **Ricardo Villanueva Lomelí (Presidente del Consejo)** informó al pleno que, durante el período 2022-2023, el Consejo realizó 08 (ocho) sesiones –cinco extraordinarias, dos ordinarias y una solemne– en las que se dictaminaron 153 dictámenes en total<sup>6</sup>. Destacó por su importancia la sesión extraordinaria convocada a inicios de año, el 06 de enero de 2023, en auxilio de tres estudiantes que fueron detenidos de manera injusta por el Gobierno de Jalisco, y en la que integrantes de este máximo órgano de gobierno universitario se solidarizaron con los estudiantes al pernoctar afuera de Casa Jalisco, hasta lograr que se liberara a los tres jóvenes. En ello, a propuesta suya, el pleno del Consejo manifestó con un aplauso generalizado su reconocimiento a la solidaridad mostrada para lograr la liberación de los estudiantes.

---

<sup>6</sup> **Nota: Numeralia de dictámenes aprobados por Comisión de origen del CGU, periodo 2022-2023:** Se aprobaron 153 dictámenes, respectivamente: 22 de Educación; 35 de Educación y de Hacienda; 04 de Educación, de Hacienda y de Normatividad; 04 de Educación y de Normatividad; 07 de Hacienda; 04 de Hacienda y de Normatividad; 01 de Normatividad; 74 de Condonaciones y Becas; y 02 de Electoral.



Acto seguido, destacó por su importancia los casos particulares de ocho dictámenes aprobados por el Consejo, durante el período 2022-2023, a saber:

- La aprobación de la materia transversal de “Problemas Globales”, que cambiará la educación institucional;
- El dictamen que acota la duración de los nombramientos de los directores de las escuelas preparatorias a máximo dos períodos, de tres años cada uno, para que haya una rotación de personal directivo bajo de premisa de buscar la mejora y la innovación en las escuelas del nivel medio superior;
- El reconocimiento del Lenguaje Mexicano de Señas como un segundo idioma para los estudiantes que tienen alguna discapacidad auditiva;
- La actualización del Reglamento de Titulación de la UdeG y con ello avanzar para que el trámite de titulación sea menos burocrático al homogenizar las tarifas arancelarias y desaparecer el certificado de graduado;
- La aprobación de la Política Institucional de Cultura de la Paz;
- El cambio de las escuelas de Ixtlahuacán de los Membrillos y de Mazamitla, que pasaron de ser Módulos de Preparatoria a convertirse en preparatorias;
- El otorgamiento del Doctorado Honoris Causa de la UdeG a Michel Bachelet, y
- La aprobación de los títulos de Maestro Emérito de la UdeG a José Manuel Jurado Parres, Eduardo Santana Castellón, y Miguel Ángel Navarro Navarro.

Expresó una felicitación a los integrantes del Consejo que hoy concluyen su labor como consejeras y consejeros de este máximo órgano de gobierno de la Institución. Enseguida, a propuesta suya, el pleno del Consejo expresó mediante un aplauso generalizado su reconocimiento por la labor realizada durante el período 2022-2023. Por otra parte, pidió una disculpa a las y los nuevos consejeros por el retraso de la sesión de instalación del nuevo período del Consejo convocada en punto de las 13:00 hrs en este mismo Paraninfo.

Una vez agotado el orden del día, y no habiendo más asuntos que tratar, el consejero **Ricardo Villanueva Lomelí**, en su calidad de Presidente del Consejo, procedió a realizar la declaratoria de clausura de la presente sesión extraordinaria del Consejo General Universitario, y con ella el período de sesiones 2022-2023, a las 14:24 horas del viernes 27 de octubre de 2023.

Agradeció la asistencia y participación de los integrantes del Consejo y, asimismo, solicitó al Secretario de Actas y Acuerdos la elaboración del acta de la sesión.

**En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, el 27 de octubre de 2023.**